

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Propiedad Industrial

Referencia: Respuesta al Oficio No. 7766 del 22 de mayo de 2025 –Expediente N° SD2025/0031138.

Yo, Jessika Vanessa Buitrago Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.606, en calidad de funcionaria de la **Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion**, me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia, en los siguientes términos:

1. Sobre la representación del solicitante y la corrección del contacto de la solicitud:

Salvedad: quien suscribe este escrito, Jessika Vanessa Buitrago Velásquez, es empleada de la Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion y no ostenta calidad de abogada ni de representante legal. Por un error en la diligencia inicial de la solicitud de registro marcario y con base en la información telefónica recibida en ese momento, quedé registrada como contacto principal de la solicitud.

Por lo tanto, y conforme con lo dispuesto en el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única de la SIC, que establece que las personas jurídicas podrán actuar directamente a través de su representante legal en los trámites ante la Entidad, **solicitamos que se realice el traslado de la solicitud de registro marcario al usuario del Representante Legal** de la empresa, el señor Jaime Humberto Díaz Ahumada (C.C. 19.088.051), identificado como usuario en el sistema con el nombre: **jdiazh**.

Como soporte de la solicitud, adjunto a la presente respuesta el certificado de existencia y representación legal de la Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion y la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

2. Subsanación del requerimiento relacionado con la reivindicación de colores:

Dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, subsanamos la inconsistencia indicada en el requerimiento referente a la reivindicación de colores del signo solicitado. En tal sentido, informamos que los colores a reivindicar, tal como se aprecian en la etiqueta aportada, son:

- Pantone 7621 C: Este color se encuentra en la palabra "Lea", en el ícono de libro con forma de paloma (incluyendo pico y ojo), así como en la línea vertical que separa el nombre "LeaPAZ" del texto "Legado y Acciones para la Paz".
- Pantone 7724 C: Este color se encuentra en la palabra "PAZ", en el texto "Legado y Acciones para la Paz", y en la cabeza y patas del ícono de la paloma.

Signo mixto a registrar



Estos colores se presentan exactamente en el diseño del signo mixto adjunto en formato JPG, conforme lo exige la normativa, sin indicaciones textuales de los nombres de los colores en la imagen.

Agradecemos se tenga en cuenta la presente respuesta para continuar con el trámite de registro marcario y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,

Vanessa Buitrago V.

Asistente Administrativa

Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion

Adjunto:

- Certificado de existencia y representación legal
- Copia de cédula del representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE SERVICIO A PROYECTOS DE
DESARROLLO PODION

Nit: 800114668 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003477
Fecha de Inscripción: 16 de abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 54 N. 10-81 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tributaria@podion.org
Teléfono comercial 1: 6012481919
Teléfono comercial 2: 3176411602
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 54 N. 10-81 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: podion@podion.org
Teléfono para notificación 1: 2481919
Teléfono para notificación 2: 3176411610
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002705 del 2 de abril de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997 bajo el número: 00003954 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION DE SERVICIO A PROYECTOS DE DESARROLLO PODION

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 810 el 15 de noviembre de 1990, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de abril de 2096.

OBJETO SOCIAL

El objetivo primario de la Corporación PODION es promover, asesorar y evaluar proyectos de desarrollo que, con la real participación de las comunidades beneficiarias, contribuyan a una más equitativa distribución de los bienes y al fortalecimiento de sus procesos organizativos, contribuyendo así a la creación de una sociedad más justa y fraterna. Actividades. La Corporación PODION deberá destinar su organización, a actividad y patrimonio exclusivamente a la realización directa de su objetivo. En desarrollo de su objeto podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: a) Asesoría. Asesorar a comunidades u organizaciones locales o regionales que lo soliciten en planeación y organización participativa de programas y/o proyectos de desarrollo en caso necesario, sugerirles agencias de ayuda externa a las que puedan remitirlos para obtener apoyo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiero, de tal forma que dichas comunidades asuman sus propios proyectos de desarrollo. La labor de asesoría consiste en realizar un acompañamiento periódico sobre el terreno, para llevar a cabo la formulación de una propuesta que esté acorde con las necesidades, objetivos, medidas a realizar, recursos, etc., de cada una de las comunidades. Se buscará que las programaciones comunitarias sean debatidas y los acuerdos comprometan a la mayor parte posible de los miembros de la comunidad solicitante. Se priorizará la atención a comunidades y organizaciones de base. b) Peritazgo. Informar y dar un concepto profesional cuando sea solicitado por agencias de ayuda, respecto a los proyectos que les han sido remitidos de tal forma que tengan más elementos de juicio para tomar una decisión al respecto. Es posible que una evaluación pueda convertirse en asesoría, de acuerdo con las características específicas de las solicitudes c) Evaluación. Orientada básicamente a: - Asesoría a proyectos que lleven algunos años en ejecución, para llevar a cabo autoevaluaciones sugeridas por las Agencias de Ayuda. - Realización de evaluaciones intermedias o finales de un proyecto - Asesoría a proyectos para la realización de evaluaciones solicitadas directamente por los ejecutores. d. Promoción de Proyectos. Estimular en comunidades marginadas, la elaboración de planes de desarrollo que les permitan asumir su propio destino. e. Sistematización y divulgación de información. Recopilar, sistematizar y divulgar experiencias prácticas de desarrollo comunitario, con el objetivo de enriquecer en aspectos precisos el trabajo de comunidades e instituciones que tienen relación con la oficina.

PATRIMONIO

\$ 2.284.793.285,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar a la corporación ante las autoridades públicas y ante cualquier persona natural o jurídica. B. Celebrar en nombre y por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta de la corporación , todos los actos y contratos que se requieran para el funcionamiento de la misma y, en un sentido amplio, para el logro de su objeto, dentro de los límites autorizados por la junta directiva. C. Someter a consideración de la junta directiva el programa anual de actividades de la corporación, el presupuesto anual, el informe anual de las actividades y los balances de fin de ejercicio. D. Mantener informada a la junta directiva sobre la situación y actividades de la corporación. E. Administrar y coordinar las actividades de la corporación, para que cumpla sus fines a cabalidad. F. Nombrar y remover al personal de la corporación, determinar sus funciones y asignar sus salarios. G. Mantener contacto con las entidades nacionales y extranjeras dentro de las orientaciones y políticas de la corporación. H. Hacer conocer a los beneficiarios potenciales, la finalidad de la corporación, para estimular el aprovechamiento de sus servicios".

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Certificación No. 0002705 del 2 de abril de 1997, de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997 con el No. 00003954 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Jaime Humberto Diaz Ahumada	C.C. No. 19088051

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jaime Humberto Diaz Ahumada	C.C. No. 19088051
Miembro Junta	Javier Andres Baquero	C.C. No. 1032373917

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03**

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		Maldonado	
Miembro	Junta	Adan Maria Martinez	C.C. No. 3013039
Directiva		Martinez	
Miembro	Junta	Ignacio Antonio Madera	C.C. No. 9070041
Directiva		Vargas	
Miembro	Junta	Vera Grabe Leovenherz	C.C. No. 41536335
Directiva			
Miembro	Junta	Pilar De Las Mercedes	C.C. No. 52082251
Directiva		Torres Silva	

Por Acta del 18 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 00341413 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Jaime Humberto Diaz	C.C. No. 19088051
Directiva		Ahumada	
Miembro	Junta	Adan Maria Martinez	C.C. No. 3013039
Directiva		Martinez	
Miembro	Junta	Ignacio Antonio Madera	C.C. No. 9070041
Directiva		Vargas	
Miembro	Junta	Vera Grabe Leovenherz	C.C. No. 41536335
Directiva			

Por Acta No. SINNUM del 22 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 00357879 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Pilar De Las Mercedes	C.C. No. 52082251
Directiva		Torres Silva	

Por Acta No. 78 del 4 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00386375 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Javier Andres Baquero Maldonado	C.C. No. 1032373917

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 80 del 28 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024 con el No. 00386376 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Stella Moyano Lizarazo	C.C. No. 51959428 T.P. No. 60917-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 21 de septiembre de 2000 de la Comité Directivo	00039763 del 9 de mayo de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000015 del 15 de febrero de 2001 de la Junta Directiva	00046725 del 31 de enero de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 18 de marzo de 2021 de la Junta Directiva	00341412 del 16 de junio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 18 de marzo de 2021 de la Junta Directiva	00343067 del 3 de agosto de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.517.440.870

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03**

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 12:10:03

Recibo No. AA25828842

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25828842CF723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.088.051**

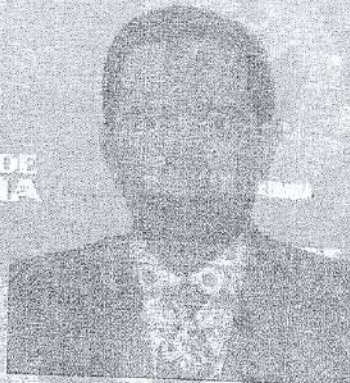
DIAZ AHUMADA

APELLIDOS

JAIME HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1949**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ENE-1971 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00159352-M-0019088051-20090614 0012528243A 2 1520037723